

 Universidad Distrital Francisco José de Caldas	PROCESO: GESTIÓN DE LA CALIDAD	EGEMC-F05
	SUBPROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSIÓN: 1
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Página 1 de 6

ACTA No. 11-17

Proceso: Estratégico	Subproceso: Autoevaluación y Acreditación
Dependencia: Oficina de Autoevaluación y Acreditación Facultad Tecnológica	Hora de Inicio: 12:00 a.m. Hora de Final: 2:00 p.m.
Lugar: Sala de Juntas de Decanatura Facultad Tecnológica	Fecha: Junio 14 de 2017

Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	Humberto Guerrero Salas	Coordinador Autoevaluación y Acreditación	Ver lista de asistencia
	Uriel Coy Verano	Coordinador General de Autoevaluación y Acreditación	
	Henry Felipe Ibáñez	Coordinador Ingeniería Eléctrica por Ciclos Propedéuticos articulado con Tecnología en Sistemas Eléctricos de Media y Baja Tensión.	
	Norberto Novoa	Coordinador Ingeniería Telemática por Ciclos Propedéuticos articulado con Tecnología en Sistematización de Datos	
	Manuel Mayorga Morato	Coordinador de Ingeniería de Producción por Ciclos Propedéuticos articulado con Tecnología en Gestión de la Producción Industrial	
	Henry Moreno Acosta	Representante Ingeniería Mecánica por Ciclos Propedéuticos articulado con Tecnología en Mecánica Industrial	
	Imelda Lizcano	Representante Ingeniería de Producción por Ciclos Propedéuticos articulado con Tecnología en Gestión de la Producción Industrial	
	Héctor Arturo Flórez Fernández	Representante Ingeniería Telemática por Ciclos Propedéuticos articulado con Tecnología en Sistematización de Datos	
	Frank Giraldo Ramos	Representante Ingeniería en Control por Ciclos Propedéuticos e Ingeniería en Telecomunicaciones por Ciclos Propedéuticos con Tecnología en Electrónica	
Camila Buitrago Ramírez	Asistente Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación		
Angélica Mercedes Nivia Vargas	Asistente Autoevaluación y Acreditación		
Diana Carolina Castro García	Asistente Autoevaluación y Acreditación		

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 Universidad Distrital Francisco José de Caldas	PROCESO: GESTIÓN DE LA CALIDAD	EGEMC-F05
	SUBPROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSIÓN: 1
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Página 2 de 6

Elaboró: Angélica Mercedes Nivia Vargas
Diana Carolina Castro García

Visto Bueno del Acta:

OBJETIVO

El objetivo de este comité es aclarar las inquietudes de cada proyecto curricular en cuanto los procesos de Acreditación y Autoevaluación.

ORDEN DEL DÍA

1. Aclaraciones por parte del Coordinador General de Autoevaluación y Acreditación, Profesor Uriel Coy Verano.

DESARROLLO

1. Autoevaluación y Acreditación

El profesor Humberto Guerrero da la bienvenida a todos los asistentes al Comité, resaltando que se invitó también a los Coordinadores de proyectos Curriculares.

El profesor Uriel Coy inicia su intervención con un saludo especial, e informa que la Universidad recibió tres acreditaciones de alta calidad en los últimos días, pertenecientes a programas de la Facultad de Ciencias, que estaban pendientes. Comenta que es una muy buena noticia para la Universidad que sus programas se acrediten, pero lo que preocupa es que fueron acreditaciones de 4 años, en especial por los programas de Lengua Castellana y Química que tenían 6 años de acreditación y pasaron a 4.

El profesor Coy continua manifestando que los programas de Educación tuvieron una particularidad, y es que les exigieron presentar de manera simultánea registros calificados y acreditación de alta calidad en el marco de ciertas normas, las cuales introdujeron unos componentes pedagógicos, de investigación y de segunda lengua, que obligaron a universidades como la Distrital a cambiar concepciones entorno a los desarrollos curriculares. Una de esas medidas es la disminución de los créditos académicos.

El profesor Coy realiza un llamado a todos los proyectos curriculares de la Facultad respecto a esto, pues informa acerca de la posibilidad que en los próximos días se emita una normatividad por parte del MEN relacionada con programas de Ingenierías, la cual solicite realizar ajustes a los planes de estudio y se deba realizar reducción de créditos.

Comenta el profesor Coy que en el caso de los programas de la Facultad de Ciencias, aquellos que estaban acreditados tuvieron un proceso más fácil que aquellos que no tenían acreditación.

El profesor Coy manifiesta que sigue siendo reiterativa las observaciones de los pares en cuanto el incremento del número de profesores, no obstante, se realizó una aclaración por parte de la institución señalando que la Universidad en el acuerdo 016 de 2016 incremento la planta docente y obliga a que este año se tenga que realizar un aumento en esta, sin embargo, en la observación efectuada por el CNA no se evidencia esta aclaración. Otro elemento repetitivo es continuar con los esfuerzos para fomentar la cualificación de los docentes. Hay otra observación que también es importante y tiene que ver con el fortalecimiento de la movilidad nacional e internacional no solo a nivel de docentes sino también de estudiantes. Otro aspecto es el mejoramiento de laboratorios, y continuar con las políticas de fortalecimiento de espacios físicos.



El profesor Coy continúa diciendo que el conjunto acciones de mejoramiento resultantes de visitas de pares externos en los procesos de registros calificados y acreditación, y en el proceso de autoevaluación, muestran el gran volumen de acciones de mejoramiento que tiene la Universidad. En estas, se pueden encontrar las relacionadas con movilidad, en las cuales el proceso inicia desde el proyecto curricular, la Facultad apoya y ratifica las decisiones tomadas por el proyecto y desde el nivel central se dan los avales necesarios y recursos para llevar a feliz término el proceso de movilidad. El ejemplo anterior tiene que ver con la resolución de las actividades de los planes de mejoramiento, y es una forma que nos permite ver que si todos trabajamos engranadamente vamos a obtener la resolución y respuestas positivas de las acciones de mejoramiento planteadas.

El profesor Coy expresa que él está dentro del consejo académico y aunque no tiene voto pero si voz, cada vez que hay necesidad de defender a los Proyectos Curriculares se hace e insiste en las necesidades de estos. Además comenta que la trazabilidad a los planes de mejoramiento nos permite también identificar las responsabilidades que se generan frente a las actividades planteadas. Así, las necesidades de los proyectos curriculares deben tener como interlocutor a la Facultad, y el decano es quién debe presentarlas ante los consejos respectivos y defenderlas a fin de ser resueltas. En un momento de este proceso la Coordinación General de AyA se entera de dichas necesidades, y se inicia un seguimiento para ver el avance de las mismas en cuanto a su resolución, además se hace el ejercicio de ir a los Proyectos Curriculares y a los Consejos de Facultad y verificar que se está haciendo desde allí. En la medida que se haga trazabilidad y se genere respuestas a estos planes se va a lograr la sostenibilidad de los procesos, y garantizar la sostenibilidad de estos significa incorporando nuevos elementos y mejorar. El acuerdo 011 del 2014 le dice al rector que debe tomar las medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad de todas las acreditaciones y en el acuerdo 01 del 2014 a la institución que todos los ejercicios de autoevaluación son directrices para las políticas institucionales.

El profesor Coy continúa comentando que esto tiene que ver con el ejercicio que adelanta la Universidad en la construcción del plan de desarrollo. Sería muy bueno que todas esas actividades que los proyectos curriculares están planteando en sus planes de mejoramiento, queden incorporadas dentro del plan de desarrollo de la Facultad y de la Institución. La invitación es a hacer visibles los proyectos curriculares en la construcción del plan de desarrollo de las Facultades, sobre todo porque es un plan a 12 años.

El profesor Coy pregunta cómo les fue a los proyectos curriculares con la implementación de las resoluciones 704 la cual tiene que ver con la composición del Comité de AyA y la 001 que tiene que ver con los planes de mejoramiento, en especial con los profesores que son coordinadores de los subcomités de AyA de los Proyectos curriculares, ya que pueden tener hasta 4 horas de descarga de horas lectivas, además los profesores de los proyectos curriculares deben disponer como mínimo 2 horas de trabajo en los temas de acreditación de calidad, esto con el fin de que los Coordinadores no se queden solos realizando los procesos de AyA.

Resalta el profesor Coy que la resolución 001 tiene que ver con la incorporación en los planes de acción de los Proyectos Curriculares de las acciones de mejoramiento, las cuales deben ser una parte fundamental del plan de acción de estos.

El profesor Norberto Novoa, comenta que las resoluciones llegaron tarde, pues cuando estas se enviaron a los proyectos curriculares ya se habían asignado las horas en los planes de trabajo.

El profesor Coy manifiesta que efectivamente se enviaron tarde las resoluciones, pero se pueden empezar a implementar el próximo semestre, ya que son de gran ayuda para el proyecto curricular.



Además informa que un esfuerzo logrado es que el rector al firmar la resolución dejará una ventanita de probabilidad para generar estímulos en la elaboración de documentos maestros a futuro.

El profesor Coy comenta que otro tema importante es el ejercicio de socialización que se realizará al regreso de las vacaciones, en el cual se reunirán los profesores para fortalecer la cultura institucional a través de tres aspectos: las cartillas de orientaciones metodológicas que se entregaron al inicio del año, los procesos y procedimientos que la oficina institucional de AyA maneja y el programa AUDIT. El programa AUDIT es un programa de la Agencia de Acreditación Española, la cual le vendió la idea al MEN de implementar pruebas pilotos en universidades Colombianas, con el fin de mirar la funcionalidad del programa en estas. Después de estructurar el modelo y verificar como las instituciones responden a este, se audita y certifica los procesos. La entidad Española que realiza la certificación es la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación). Todos los programas Españoles que han superado la prueba AUDIT, son programas que tienen certificación y son reconocidos por la Unión Europea. La ventaja para la institución al obtener este certificado, es que podrá ingresar libremente a todos los programas de la Unión Europea, además de tener reconocidos sus procesos. Toda la información AUDIT que llegue será replicada en los proyectos curriculares. La meta es que al finalizar este año o al inicio del próximo la universidad obtenga una certificación internacional de sus procesos.

El profesor Coy expresa su preocupación por que la única Facultad que a la fecha no tiene programas acreditados es la Facultad Tecnológica. Comenta que la Facultad ha tenido que vivir una serie de dificultades por cambios de denominación. Se ha estado hablando con el MEN y el CNA, a fin de que estos programas que han cambiado de denominación no pierdan su trazabilidad. El CNA manifiesta que ellos certifican programas vigentes y quien da la vigencia de los programas es el MEN. El MEN debe decir en su resolución que el programa si bien es cierto cambio de denominación es un programa que tiene vigencia histórica, para lo cual debe introducir esa nota en la resolución de registros calificados, porque el CNA mira si es un programa nuevo, pero al observar una nota donde dice que no porque tiene toda una historia, entonces ellos evalúan toda la trayectoria. Esto aplicaría solamente a los programas en los cuales la resolución es muy clara al decir que renueva, es decir que ya estaban y continúan.

El profesor Coy invita a que los proyectos curriculares de la Facultad Tecnológica en los cuales la resolución de registro calificado esta como renovación inician su proceso de Acreditación de alta calidad cuanto antes. La obtención de esta distinción es una ganancia para todos, pues uno de tantos beneficios es el acceso a ciertos estímulos económicos de orden distrital y nacional para los estudiantes de programas de formación Tecnológica que se encuentren acreditados.

El profesor Coy da por terminada su intervención preguntando a los integrantes del Comité que inquietudes tienen respecto a los temas de autoevaluación, acreditación o registros calificados.

El profesor Henry Moreno manifiesta que hay una inquietud frente al tema del componente propedéutico en los registros calificados, pues las resoluciones del ciclo tecnológico de los proyectos curriculares de Civiles, Eléctrica y Mecánica incluyen los créditos del componente propedéutico, pero la resolución del ciclo tecnológico del proyecto curricular de Producción no los incluye, la duda que surge es al momento de graduar un estudiante del ciclo tecnológico ¿Se debe o no exigirle el ciclo propedéuticos?, ¿en que momento lo deben ver?

El profesor Norberto Novoa comenta que para el caso de la Tecnología en Sistematización de Datos no es necesario ver el ciclo propedéutico para graduar al estudiante. Pero si se necesita y es requisito indispensable para ingresar al ciclo

 Universidad Distrital Francisco José de Caldas	PROCESO: GESTIÓN DE LA CALIDAD	EGEMC-F05
	SUBPROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSIÓN: 1
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Página 5 de 6

de ingeniería. Esto ha generado el represamiento de muchos estudiantes que van ingresar a la ingeniería, ya que al ser opcional en tecnología muchos no lo han visto. Por tal motivo se abrió convocatoria de cursos propedéuticos, específicamente para los estudiantes que quieran ingresar al nivel de ingeniería y aún no han visto el componente propedéutico.

El profesor Manuel Mayorga manifiesta que efectivamente la resolución del nivel tecnológico de su proyecto curricular fue emitida con 97 créditos sin el componente propedéutico, de tal forma que se gradúa con los 97 créditos y se le da la opción al estudiante que si quiere seguir el nivel de ingeniería tome el componente propedéutico. En la opinión del proyecto curricular las resoluciones quedaron tal como había dado un concepto el MEN en años pasados, de acuerdo a una solicitud realizada desde la Facultad. No se entiende que paso después de este concepto con Eléctrica, Civiles y Mecánica, pues en la redacción de sus resoluciones incluyeron el componente propedéutico, por tanto en este momento dichos programas para graduar a sus tecnólogos deben haber visto obligatoriamente el componente propedéutico. Esto se aleja de la instrucción inicial del MEN.

El profesor Mayorga expresa que se ha discutido mucho entorno a este tema sobre lo que se debe hacer: ¿una consulta al MEN para arreglar el problema?, pues las resoluciones están ahí, y particularmente el proyecto curricular de producción tiene la convicción que la definición teórica de lo propedéutico tal como lo plantea el MEN se está obedeciendo, por tanto está bien. Ahora, los otros proyectos curriculares tienen la opción de hacer la corrección o dejar las resoluciones así, y esperar hasta la próxima renovación de registro calificado.

El profesor Coy expresa que es importante que el componente propedéutico se desarrolle a lo largo del nivel tecnológico si desea ingresar al ciclo de ingeniería, pero también es muy claro que el estudiante que no desea seguir el nivel de ingeniería tiene su derecho a graduarse con lo no propedéutico.

El profesor Henry Ibáñez comenta que no debe haber temor en realizar la consulta al MEN, ya que todos los documentos presentados en su momento por los cuatro proyectos curriculares fueron muy claros y específicos, y siguieron las indicaciones dadas por el MEN en cuanto al componente propedéutico, que era optativo, y tal cual quedaron en los documentos maestros.

El profesor Coy propone que se proyecte la consulta al MEN y se envíe a inicios del próximo semestre.

El comité aprueba la propuesta.

El profesor Guerrero comenta que los proyectos curriculares de Civiles, Eléctrica y Mecánica han sido enfáticos en solicitar un documento oficial que diga que si se va a tener en cuenta la historia de los programas académicos que cambiaron denominación para el proceso de acreditación.

El profesor Coy responde a esta inquietud diciendo que se han realizado las indagaciones respectivas, se comentó al Dr. Silva la inquietud y la respuesta es que nos estamos complicando en el proceso, ya que ellos certifican de acuerdo a lo estipulado en los registros calificados otorgados por el MEN.

El profesor Novoa y el profesor Flórez pregunta si deben hacer proceso de acreditación para tecnología y otra para Ingeniería, y cuál será la denominación que deben presentar en este proceso?.



El comité en general expresa que se realiza un documento de autoevaluación para el proceso de acreditación, el cual contiene información de los dos niveles de formación, y las denominaciones van hacer tecnología tal por ciclos propedéuticos e ingeniería tal por ciclos propedéuticos.

El profesor Coy da por concluida la reunión agradeciendo la asistencia y el compromiso de cada proyecto curricular en los diferentes procesos de autoevaluación y acreditación.

2. Registro Calificado.

No se trató este tema en la reunión.

3. Planes de Mejoramiento.

No se trató este tema en la reunión.

4. Varios.

No se presentaron.

5. Tareas pendientes:

Compromisos

Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Gestionar el proceso de carnetización para el evento de egresados.	Angélica Nivia y Carolina Castro	Julio 17 de 2017
Proyectar consulta al MEN acerca del componente propedéutico en las resoluciones de registro calificado de la Facultad.	Coordinación General de AyA	Agosto 31 de 2017



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
FACULTAD DE INGENIERÍA

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA
Maestría en Dirección Estratégica
Proceso Gestión Integrada

Código: GI-FR-011
Versión: 03
Fecha de Aprobación: 30/06/2015

SIGUD

Director/a:	Dirección de Planeación Estratégica	Proceso:	Estratégico - Autoevaluación y Acreditación	Responsable:	Humberto Guerrero Salas - Coordinador AYA F.T.
Lugar:	Sala de Juntas Decanatura	Fecha:	14/06/2017	Hora Inicio:	12:30 p. m.
				Hora Final:	02:00 p. m.

Título: Reunión de Autoevaluación y Acreditación Facultad Tecnológica

UNIDAD ACADÉMICA Y/O ADMINISTRATIVA	NOMBRE	ROL/CARGO	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
T. Industrial	Imelda Arzoo	Docente Repr.	310386818	imelcans@gmail.com	
T. Sistemática Data	Norberto Novoa T	Coordinador	3123211144	novoa@odisistad.edu.ve	
T. Sistemática	Hector Flores	Profesor Represent	3195456355	hfflores@odisistad.edu.ve	
Acreditación Global	Diana Camila Brito R	C.P.S	ext 1336	dabritor@odisistad.edu.ve	
Fac. Tecnológica	Humberto Guerrero Salas	Coordinador AYA Facultad	3122061860	hguerrero@yahoo.com	
Tec. ELÉCTRÓNICA	FRANK NIXON GIRARDO R.	Repres. Docente	3124504389	frank_correo@hotmail.com	
Mecánica	Henry Moreno Acosta	Representante Docente	3123609459	hmojen@odisistad.edu.ve	
T. Industrial IP.	Manuel Alfonso Mayorga Murillo	Coordinador	3002109629	malmayo@outlook.com	
T. en Electrnica	Henry Ibañez Olaga	Coordinador	3125210089	hibanez0@gmail.com	
Acreditación	Yrie / Cay Verrano	Coordinador	1360	ayrie@odisistad.edu.ve	
AYA FT.	Angélica N. Mura Urey	CPS AYA FT.	5035	ammurav@odisistad.edu.ve	
AYA FT.	Diana Carolina Castro Gatica	CPS AYA FT.	5035	dcastro32@gmail.com	